



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 FEB 2017

Expte. N° 324/16

VISTO estas actuaciones y el pago de las Facturas C - N° 0002-00000116 y N° 0002-00000118 pertenecientes a la Escribana Mariana IVETICH, emitidas por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a Honorarios Profesionales por certificación de firmas.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), correspondiente al pago de las Facturas C - N° 0002-00000116 y N° 0002-0000118 de la Escribana Mariana IVETICH.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0018-2017